



Circular informativa N° 201901

(28/01/2019)

Para: padres de familia y comunidad en general

Asunto: información relacionada con materiales educativos (textos y útiles escolares, uso y porte del uniforme)

Cordial saludo

En atención a los propósitos educativos y misionales de la institución, renovamos nuestro compromiso corresponsable con la excelencia académica y formativa, unido al desarrollo de competencias y habilidades para la vida como el cimiento para el logro de las metas de aprendizaje; conscientes de que nuestros objetivos misionales alcanzan su plena realización cuando familia y agentes educativos trabajamos en una atmósfera de respeto, comunicación efectiva y cooperación, los invitamos a participar activamente en el proceso educativo de sus hijos e hijas en el camino del mejoramiento continuo. A continuación precisamos y reiteramos información relacionada con materiales educativos.

Con respecto a los textos y útiles escolares:

- El Proyecto Educativo Institucional – PEI tiene propuesta la utilización de textos y/o útiles escolares sugeridos (incluye: módulo copias pruebas saber, plan lector, texto de artística) según las necesidades de formación y posibilidades de articulación entre las disciplinas de estudio, sin ser obligatoria la adquisición total, se reitera que los estudiantes pueden utilizar otros materiales alternativos y que el no adquirir los textos sugeridos en ningún caso representa la pérdida de la asignatura o la privación de posibilidades de acceso al aprendizaje para los estudiantes;
- Los padres de familia conocieron la lista de materiales al momento de la matrícula para la programación financiera de sus gastos y en ellas se establece que serán adquiridos en la medida que sean requeridos de acuerdo con el cronograma académico establecido;
- Según el marco normativo y la política educativa nacional los textos escolares para un grado determinado sólo pueden cambiarse cada tres años y éste es el segundo año de implementación del texto de artística.
- En relación a los materiales educativos, éstos tienen por objeto apoyar los procesos educativos de los estudiantes y fueron aprobados por el Consejo Directivo de la institución, en el cual están representados padres, estudiantes y exalumnos;
- Cualquier información diferente es engañosa y va en contra a lo acordado desde el Consejo Directivo.

En relación al uso y porte del uniforme:

- Continuamos con la misma propuesta de uniformes (de Gala y de Educación Física);
- Es responsabilidad de las familias cultivar cotidianamente adecuados hábitos de higiene y presentación personal;
- Garantizar que los estudiantes porten correctamente los uniformes, es responsabilidad de todos;
- Los estudiantes que por dificultades económicas familiares, no cuenten con los uniformes, deben entregar excusa escrita en coordinación a partir del 4 de febrero, en la cual la familia o acudiente explique las razones que le han impedido su adquisición.

Finalmente reiteramos a las familias la importancia de hacer acompañamiento y seguimiento riguroso a los procesos académicos y formativos, y seguir el conducto regular cuando surjan dificultades o inconformidades que nos permitan darle atención y trámite oportuno.

Atentamente.

NIDIA GÓMEZ TORO

Rectora

“Por un encuentro diario con la convivencia pacífica”

CALLE 104 CC N° 80 -03 TEL: 267 35 06 e-mail: ie.juvenilnuevofutur@medellin.gov.co